



**Secretaría de
Medio Ambiente**
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

ANÁLISIS DEL SECTOR

ESTUDIO DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Secretaría de Medio Ambiente – Municipio de Jamundí

Tabla de contenido

1. Introducción	2
2. Descripción de la Necesidad	2
3. Aspectos Generales del Mercado	4
3.1 Aspectos económicos	4
3.1.1. Análisis Económico a Nivel Nacional	10
3.1.2. Análisis Económico a nivel del Sector	14
3.2 Aspectos Regulatorios	16
4. Análisis de la Demanda	20
5. Análisis de la Oferta	24
6. Valor Estimado	24
7. Conclusiones	24



ANÁLISIS DEL SECTOR

1. Introducción

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL” es deber de las Entidades Estatales hacer, durante la etapa de planeación, el análisis económico del sector con el fin de poder estimar el valor y conocer el sector relativo de cada proceso contractual. Dicho análisis debe enfocarse desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Con el propósito de que el Municipio de Jamundí Valle del Cauca, cuente con un instrumento adecuado para la selección idónea del contratista, se presenta el siguiente análisis del sector, así:

2. Descripción de la Necesidad

La Alcaldía Municipal de Jamundí está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Municipio y se desarrolla con fundamentos en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos, donde el Municipio de Jamundí como ente fundamental de la organización político-administrativa, debe satisfacer en adecuada forma las exigencias que funcionalmente le han impuesto la Constitución Política y la Ley.

La Secretaría de Medio Ambiente es la dependencia encargada de promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y municipales relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales renovables del municipio. Además de elaborar planes, programas y proyectos ambientales municipales dentro del plan de desarrollo vigente articulados con los planes, programas y proyectos regionales, departamentales y nacionales.

Por otra parte, el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “El Gobierno de los Ciudadanos”, adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 006 del 30 de mayo de



ANÁLISIS DEL SECTOR

2020, está compuesto por 53 programas y 139 subprogramas, contemplados en seis componentes estratégicos de carácter prioritario, los cuales se soportan en ejes transversales a todos los sectores que integran el Municipio y que permiten la implementación y ejecución de las diferentes políticas públicas. Dichos componentes son los siguientes:

- Gobierno transparente y eficaz: primero la lucha contra la corrupción.
- Desarrollo humano y social: primero la seguridad y la salud.
- Jamundí con oportunidades: primero la educación y el empleo.
- Desarrollo sostenible: primero el agua.
- Renovación urbana e infraestructura: primero la equidad en el espacio público.
- Integración regional: primero la cooperación.

Así mismo, con el propósito de poder instaurar el Gobierno de los Ciudadanos, se deben tener presentes los valores fundamentales del Plan de Desarrollo, alineados con el código de integridad del Servidor Público:

- Para establecer un plan de desarrollo sobre una base de transparencia y gobierno eficaz, es importante fomentar el valor de la **honestidad**, pues es la manera de actuar conforme a la verdad y siempre buscando el bien común.
- El **respeto** permite darles un trato digno a todas las personas sin importar su condición social, económica, política, religiosa o su procedencia.
- El **compromiso** le permitirá a esta administración estar siempre a disposición de los ciudadanos y sus respectivas necesidades, buscando mejorar su bienestar.
- En el Gobierno de los Ciudadanos se actuará con **justicia**, garantizando sus derechos con igualdad y sin discriminación.
- Es deber de todo funcionario actuar con **diligencia** para realizar su trabajo de la manera más riguroso y efectiva, optimizando así el uso de los recursos públicos.

La presente contratación tiene como objetivo proveer a la Secretaría de Medio Ambiente de la capacidad y talento humano necesario para brindar apoyo en los temas jurídicos y normativos que competen a la dependencia para ser aplicados específicamente en la atención y respuesta oportuna a los requerimientos y derechos de petición, la elaboración de respuestas a las solicitudes realizadas en el marco de acciones de tutela, en el seguimiento y cumplimiento de los planes de



ANÁLISIS DEL SECTOR

mejoramiento suscritos por la Secretaría de Medio Ambiente para dar respuesta oportuna a los requerimientos hechos por los entes de control y en la proyección de actos administrativos y propuestas de decretos y acuerdos municipales para la reglamentación de materias relacionadas con la protección y recuperación del medio ambiente en el municipio.

De esta manera se da cumplimiento a las funciones asignadas, al desarrollo de los procesos de mejora continua de la administración pública y a la ejecución de las demás funciones que por Ley le corresponden a la Secretaría de Medio Ambiente, así como al alcance de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “El Gobierno de los Ciudadanos”.

Con base en las funciones y responsabilidades asignadas a la Secretaría de Gestión Institucional, se identifica que la planta de empleados públicos del Municipio de Jamundí presenta un déficit de personal en términos de cantidad e idoneidad para desarrollar los diferentes proyectos de inversión que se requieren para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “El Gobierno de los Ciudadanos”

La insuficiencia de personal de planta se presenta por diversas razones, entre ellas, la ausencia de personal para desarrollar las actividades para las cuales se requiere contratar la prestación del servicio, la necesidad de contar con conocimiento especializado para el desarrollo de las actividades que se requieren en la contratación del servicio o porque aun existiendo personal en la planta, este no es suficiente en número para cumplir con todas las actividades requeridas.

3. Aspectos Generales del Mercado

3.1 Aspectos económicos

De acuerdo con el más reciente informe trimestral sobre las perspectivas de la economía mundial, elaborado por el Fondo Monetario Internacional, se proyecta que el crecimiento mundial registre un descenso estimado de 3,4% en 2022 a 2,9% en el 2023, para luego repuntar a 3,1% en 2024. Esta es una revisión al alza de 0,2 puntos por encima de lo pronosticada en el informe de octubre de 2022, pero inferior a la media histórica de la década anterior de 3,8%. Esta tendencia



ANÁLISIS DEL SECTOR

está siendo determinada principalmente por la subida de las tasas de interés de los bancos centrales para combatir la inflación y por la invasión de Rusia a Ucrania. La rápida propagación de la COVID19 en China frenó el crecimiento en 2022, pero se espera que la reciente apertura facilite el camino para una recuperación más veloz de la esperada.

El descenso del crecimiento en 2023 con respecto a 2022 obedece a las economías avanzadas; en las economías de mercados emergentes y en desarrollo, se estima que el crecimiento tocó fondo en 2022. Se prevé que el crecimiento se reactive en China gracias a la plena reapertura en 2023. El repunte previsto para ambos grupos de economías en 2024 refleja la recuperación gradual frente a los efectos de la guerra en Ucrania y la moderación de la inflación. Conforme a la trayectoria de la demanda mundial, se prevé que el comercio mundial disminuya en 2023 a 2,4%, a pesar del alivio de los cuellos de botella en la oferta, para luego repuntar a 3,4% en 2024.

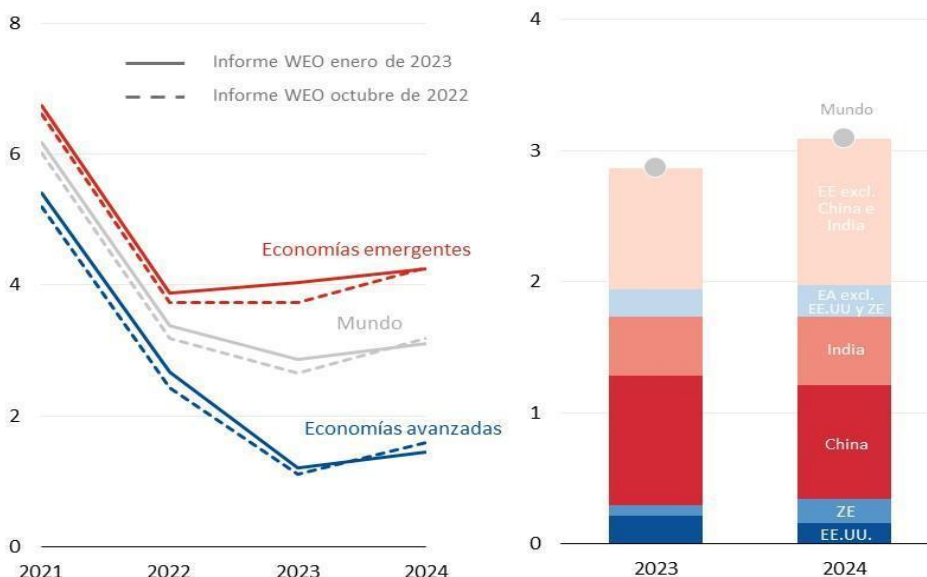


Gráfico 1. Proyecciones de crecimiento económico a nivel mundial (porcentaje; interanual) y contribución al crecimiento del PIB mundial (porcentaje de participación en el crecimiento mundial). Fuentes: FMI, actualización del informe WEO de enero de 2023 y cálculos del personal técnico del FMI.



ANÁLISIS DEL SECTOR

Para las economías avanzadas se proyecta que el crecimiento descienda significativamente de 2,7% en 2022 a 1,2% en 2023 para después aumentar a 1,4%, con una revisión a la baja de 0,2 puntos porcentuales en 2024. Se estima que en aproximadamente el 90% de las economías avanzadas el crecimiento disminuya en 2023. En el caso de Estados Unidos, se proyecta que el crecimiento baje de 2,0% en 2022 a 1,4% en 2023 y a 1,0% en 2024. Se observa una revisión al alza de 0,4 puntos porcentuales en el crecimiento anual de 2023, debido a los efectos de arrastre de la resiliencia de la demanda interna en 2022, pero una revisión a la baja de 0,2 puntos porcentuales en el crecimiento de 2024 debido a la trayectoria más empinada de las subidas de las tasas de la Reserva Federal, que alcanzarán un máximo de aproximadamente 5,1% en 2023.

Se proyecta que el crecimiento en la zona del euro descienda a un mínimo de 0,7% en 2023 para entonces repuntar a 1,6% en 2024. La revisión al alza de 0,2 puntos porcentuales en el pronóstico de 2023 refleja los efectos de los aumentos más rápidos de las tasas por parte del Banco Central Europeo y la erosión de los ingresos reales, lo cual se ve contrarrestado por los efectos remanentes de los resultados de 2022, los menores precios de la energía al por mayor y nuevos anuncios sobre controles de precios de la energía y transferencias monetarias.

En cuanto a las economías de mercados emergentes y en desarrollo se proyecta que el crecimiento aumente moderadamente, de 3,9% en 2022 a 4,0% en 2023 y 4,2% en 2024, con una revisión al alza de 0,3 puntos porcentuales para 2023 y una a la baja de 0,1 puntos porcentuales para 2024. Aproximadamente la mitad de las economías de mercados emergentes y en desarrollo presentan menor crecimiento en 2023 que en 2022.

La desaceleración del PIB real de China en el cuarto trimestre de 2022 implica un recorte de 0,2 puntos porcentuales en el crecimiento de 2022, a 3,0%, siendo esta la primera vez en más de 40 años que el crecimiento de China se sitúa por debajo de la media mundial. Se proyecta que el crecimiento en China aumente a 5,2% en 2023, gracias a la rápida mejora de la movilidad, y que disminuya a 4,5% en 2024, para de ahí en adelante nivelarse por debajo de 4% a mediano plazo debido a un menor dinamismo de las empresas y el lento avance de las reformas estructurales.



ANÁLISIS DEL SECTOR

Tabla 1. Proyecciones de crecimiento de perspectivas de la economía mundial, abril de 2023.
Fuente: FMI

(PIB real, variación porcentual anual)	PROYECCIONES		
	2022	2023	2024
Producto mundial	3,4	2,8	3,0
Economías avanzadas	2,7	1,3	1,4
Estados Unidos	2,1	1,6	1,1
Zona del euro	3,5	0,8	1,4
Alemania	1,8	-0,1	1,1
Francia	2,6	0,7	1,3
Italia	3,7	0,7	0,8
España	5,5	1,5	2,0
Japón	1,1	1,3	1,0
Reino Unido	4,0	-0,3	1,0
Canadá	3,4	1,5	1,5
Otras economías avanzadas	2,6	1,8	2,2
Economías emergentes y en desarrollo	4,0	3,9	4,2
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	4,4	5,3	5,1
China	3,0	5,2	4,5
India	6,8	5,9	6,3
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	0,8	1,2	2,5
Rusia	-2,1	0,7	1,3
América Latina y el Caribe	4,0	1,6	2,2
Brasil	2,9	0,9	1,5
México	3,1	1,8	1,6
Oriente Medio y Asia Central	5,3	2,9	3,5
Arabia Saudita	8,7	3,1	3,1
África subsahariana	3,9	3,6	4,2
Nigeria	3,3	3,2	3,0
Sudáfrica	2,0	0,1	1,8
<i>Partidas informativas</i>			
Economías de mercados emergentes e ingreso mediano	3,9	3,9	4,0
Países en desarrollo de ingreso bajo	5,0	4,7	5,4

Fuente: FMI, *Perspectivas de la economía mundial*, abril de 2023

Nota: En el caso de India, los datos y pronósticos se presentan en base al ejercicio fiscal; el ejercicio fiscal 2022/2023 (que comienza en abril de 2022) se muestra en la columna de 2022. Las proyecciones de crecimiento para India son 5,4% en 2023 y 6,3% en 2024 en base al año calendario.

Según los pronósticos de base, el crecimiento caerá desde 3,4% en 2022 a 2,8% en 2023, antes de estabilizarse en 3,0% en 2024. Se prevé que las economías avanzadas experimenten una desaceleración del crecimiento especialmente pronunciada, desde 2,7% en 2022 a 1,3% en 2023. En un escenario alternativo



ANÁLISIS DEL SECTOR

razonable con mayor tensión en el sector financiero, el crecimiento mundial disminuye hasta aproximadamente 2,5% en 2023, mientras que el crecimiento de las economías avanzadas cae por debajo de 1%. En el escenario base, el nivel general de inflación disminuye de 8,7% en 2022 a 7,0% en 2023 debido a los menores precios de las materias primas, aunque es probable que la inflación subyacente disminuya con más lentitud. En la mayoría de los casos, es poco probable que la inflación retorne al nivel fijado como meta antes de 2025.

La tasa de interés natural es importante tanto para la política monetaria como para la política fiscal, ya que es el nivel de referencia para calibrar la orientación de la política monetaria y un determinante fundamental de la sostenibilidad de la deuda pública.

La deuda pública en relación al PIB aumentó en todo el mundo durante la pandemia de COVID-19 y se prevé que siga siendo elevada. Los trastornos en las cadenas de suministro y las crecientes tensiones geopolíticas han situado los riesgos de la fragmentación geoeconómica, así como sus beneficios y costos potenciales, en el centro del debate sobre políticas.



Gráfico 2. Proyecciones de crecimiento para 2023
Fuente: CEPAL abril 223



ANÁLISIS DEL SECTOR

Las economías de América Latina y el Caribe enfrentan en 2023 un complejo escenario externo, marcado por bajo crecimiento en la actividad económica y del comercio mundial. Adicionalmente, a las alzas experimentadas por las tasas de interés a nivel mundial se agregaron las turbulencias financieras observadas a comienzos de marzo lo que ha acentuado la incertidumbre y volatilidad de los mercados financieros. Si bien se han desacelerado las presiones inflacionarias, cabe esperar que las tasas de política monetaria permanezcan altas a lo largo del 2023 en las principales economías desarrolladas.

En este contexto de crecientes incertidumbres externas y restricciones internas, la CEPAL espera que en América Latina y el Caribe se profundice la desaceleración del crecimiento económico durante 2023, que alcanzará una tasa del 1,2%. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), los países de la región enfrentan nuevamente en 2023 un espacio limitado para la política fiscal y monetaria. Al igual que en el resto del mundo, la inflación en la región muestra una tendencia a la baja, y si bien se espera que podría estar próxima la conclusión del proceso de alzas de tasas de interés en varios países de la región, los efectos de la política restrictiva sobre el consumo privado y la inversión se harán sentir con más fuerza este año, dados los rezagos con que actúa la política monetaria. Además, dada la reciente volatilidad financiera global evidenciada a partir de los problemas en la banca de países desarrollados y, dado que la inflación regional permanecería en niveles todavía elevados en comparación con los vigentes antes de la pandemia, no es de esperar que se generalice todavía un ciclo de relajamiento monetario en la región.

América del Sur se verá afectada por la baja en los precios de los productos básicos y por las restricciones al espacio que la política doméstica tiene para apuntalar la actividad. La alta inflación ha impactado los ingresos reales y está teniendo efectos sobre el consumo privado y la inversión en los países. En las economías del Caribe la desaceleración esperada en 2023 se debe principalmente a que la inflación ha impactado tanto los ingresos reales, y con ello el consumo, como los costos de producción, con un efecto negativo en la competitividad de las exportaciones tanto de bienes como de turismo.

Finalmente, para las economías de América Central y México, si bien el crecimiento de este año representa una desaceleración respecto a 2022, se han dado en algunos casos revisiones al alza respecto de lo que la CEPAL previó a fines del año pasado. Esto debido a la revisión al alza del crecimiento de los



ANÁLISIS DEL SECTOR

Estados Unidos, principal socio comercial y primera fuente de remesas de sus países, que afectaría tanto al sector externo como al consumo privado. Además, los menores precios de la energía previstos para este año en comparación con el 2022 actuarían a favor, dado que varias de ellas son importadoras netas de energéticos.

La proyección de crecimiento de 2023 para la región está sujeta a riesgos a la baja ante la posibilidad de que resurjan y se acentúen las turbulencias del sistema bancario global -o del sistema financiero en su conjunto- lo que resultaría en un endurecimiento más persistente de las condiciones financieras mundiales, con los consecuentes impactos sobre el acceso y costo de financiamiento

3.1.1. Análisis Económico a Nivel Nacional

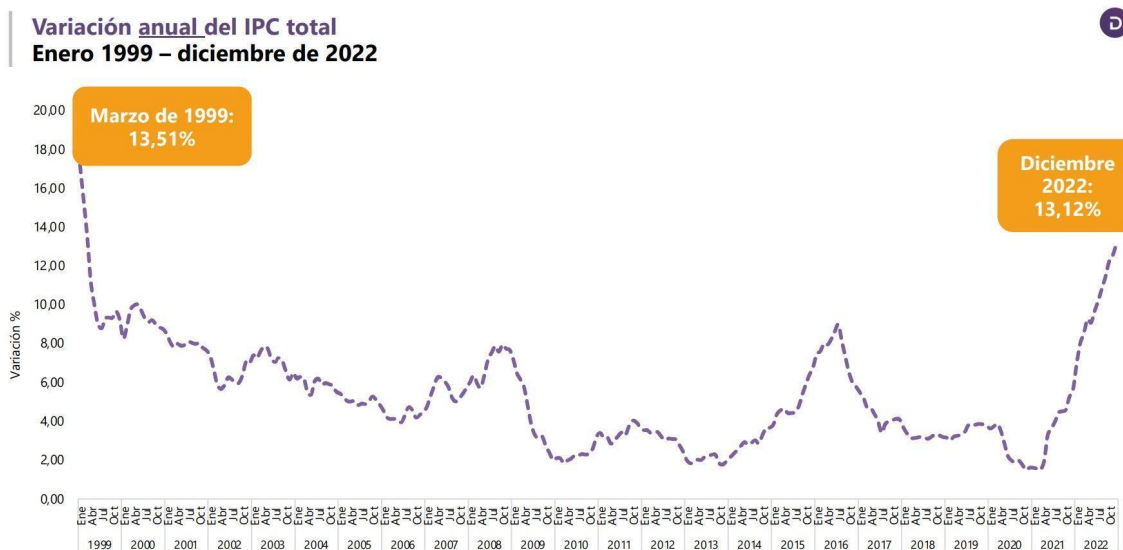
De acuerdo con las previsiones del Banco Mundial, Colombia tendría una desaceleración de su crecimiento económico para el año 2023 que llegaría al 1,3%. Esta es una revisión de 1,9 puntos menos, con respecto a la perspectiva que fue publicada en junio del 2022. No obstante, para 2024, el PIB del país se recuperaría al 2,8%, según estas estimaciones. Estas previsiones del Banco Mundial están vinculadas con una elevada inflación, tasas de interés más altas, reducción de la inversión e interrupciones causadas por la invasión rusa de Ucrania. Debido a estas frágiles condiciones, cualquier nuevo desarrollo inesperado, como una inflación más alta, mayores aumentos en la tasa de interés o las crecientes tensiones geopolíticas, podrían empujar a la economía mundial a la recesión.

La inflación en Colombia al cierre del año 2023 fue de 13,12% , la cifra más alta en 21 años, superando así las proyecciones de los analistas que esperaban un IPC por debajo del 13%. La cifra es superior en 7,50 puntos porcentuales a la reportada en el mismo periodo del año 2021, cuando fue de 5,62%. Este aumento se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones alimentos, y bebidas no alcohólicas y alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones de alimentos y bebidas no alcohólicas (27,81%) y restaurantes y hoteles (18,54%). Por su parte, los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases panela cruda para



ANÁLISIS DEL SECTOR

consumo en el hogar (4,10%), agua mineral (con y sin gas) para consumo en el hogar (8,96%) y concentrados para preparar refrescos (9,03%).



Fuente: DANE - IPC

Gráfico 3. Variación anual del Índice de Precios al Consumidor entre marzo de 1999 y diciembre de 2022. Fuente: DANE IPC

❖ Producto Interno Bruto (PIB)

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de



ANÁLISIS DEL SECTOR

empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9%.

En el cuarto trimestre de 2022^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021^{pr}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,6%.
- Actividades inmobiliarias crece 0,4%.



ANÁLISIS DEL SECTOR

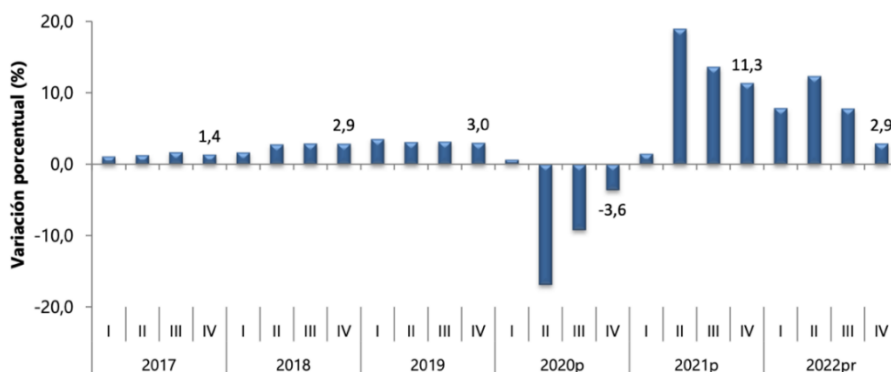


Gráfico 4. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2017-I / 2022pr-IV

❖ Índice de precios al consumidor (IPC)

En el mes de abril de 2023, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2023, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Bebidas alcohólicas y tabaco (1,43%), Transporte (1,28%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,15%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,05%), Salud (1,04%), Restaurantes y hoteles (1,04%) y, por último, Bienes y servicios diversos (0,90%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,56%), Recreación y cultura (0,44%), Educación (0,11%), Información y comunicación (0,03%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,07%).

Tabla 2. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Abril 2023. Fuente: DANE IPC



ANÁLISIS DEL SECTOR

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,86	0,11
Combustibles para vehículos	3,37	0,09
Arriendo efectivo	0,93	0,08
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,09	0,08
Suministro de agua	3,10	0,06
Electricidad	1,69	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	2,95	0,03
Vehículo particular nuevo o usado	0,98	0,03
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,98	0,02
Transporte urbano	0,45	0,02

❖ Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

El salario mínimo se define en Colombia mediante Decreto Nacional, luego de deliberaciones en la Mesa de Concertación Salarial, conformada por centrales obreras, gremios de la producción y el Gobierno Nacional. Durante las negociaciones realizadas en diciembre del año pasado, se acordó de manera unánime un aumento del 16% para el año 2023. Durante los pasados 10 años la variación anual se había ubicado entre el 3,5% y el 7%, pero el año pasado se había logrado un aumento histórico del 10,7%. Con este aumento el salario mínimo se ubicó en \$1.160.000 y el auxilio de transporte alcanzó los \$140.606.

Tabla 3. Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2012-2023

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2012	566.700	5,80%	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	589.500	4,02%	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	616.000	4,50%	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	828.116	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019



ANÁLISIS DEL SECTOR

2021	908.526	3.50%	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	1.000.000	10,07%	1724 del 15 de diciembre de 2021
2023	1.160.000	16%	2613 del 28 de diciembre de 2022

Fuente: Ministerio del Trabajo

3.1.2. Análisis Económico a nivel del Sector

El sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas naturales y/o jurídicas que prestan sus servicios a las Entidades del Estado, para apoyar la ejecución de sus proyectos de inversión y su funcionamiento.



Gráfico 5. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional
Febrero 2023p / febrero 2022

En febrero de 2023, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con febrero de 2022. Por otro lado, En febrero de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2022. Además, En febrero de 2023, todos los subsectores de



ANÁLISIS DEL SECTOR

servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con febrero de 2022.

Sección	División	Descripción	Personal ocupado sin	Permanente	Temporal	Misión**
			agencias ¹			
Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,6	12,2	0,3	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	15,6	7,7	8,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,4	9,2	0,2	--
J	División 58	Actividades de edición	9,6	10,4	-0,8	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,1	7,0	8,2	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	10,3	9,1	1,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	18,2	16,2	1,9	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,6	16,4	0,2	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	12,3	8,4	3,9	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	14,8	9,0	5,8	--
M	Clase 7310	Publicidad	13,4	10,1	3,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,4	2,6	6,4	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	14,9	15,8	-0,8	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	11,4	5,0	6,4	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,9	2,8	3,6	1,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,3	6,8	5,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,3	10,6	-0,3	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,3	9,7	5,7	--

Gráfico 6. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Febrero 2023p / febrero 2022 Fuente: DANE – EMS

3.2 Aspectos Regulatorios

Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebran las Entidades Estatales se encuentran regulado por la Ley 80 de 1993, siendo una modalidad de contrato estatal que se suscribe con personas naturales



ANÁLISIS DEL SECTOR

o jurídicas con el objeto de realizar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de una entidad pública.

Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales en el evento de que tales actividades no puedan ser cumplidas por los servidores públicos que laboran en la entidad o en el caso que para su cumplimiento se requieran conocimientos especializados con los que no cuentan tales servidores; pero siempre con sujeción a las restricciones establecidas en la norma que lo define. Se trata de un acto reglado, cuya suscripción debe responder a la necesidad de la administración y a la imposibilidad de satisfacer esa necesidad con el personal que labora en la entidad pública respectiva, pues si esto es posible o si en tal personal concurre la formación especializada que se requiere para atender tal necesidad, no hay lugar a su suscripción.

Por su parte, la Ley 1150 de 2007 prevé la posibilidad de contratar directamente la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no obstante y de conformidad con lo anotado en precedencia, ésta clase de contratos no pueden vulnerar el derecho constitucional al acceso del trabajo permanente con el Estado, cuando con éstos se pretenda desarrollar funciones de carácter permanente o propias de la entidad, que debe desarrollar el personal de planta de la respectiva Entidad Estatal.

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, señala que las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y define que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Según lo estipula el Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante concepto Rad 20166000183681 del 1 de septiembre de 2016:

“...el contrato de prestación de servicios es una modalidad de vinculación con el Estado de tipo excepcional que se justifica constitucionalmente si es concebida como un instrumento para atender



ANÁLISIS DEL SECTOR

funciones ocasionales, que son aquellas que no hacen parte del “giro ordinario” de las labores encomendadas a la entidad, o que, siendo parte de ellas, no pueden ejecutarse con empleados de planta o requieren de conocimientos especializados; vinculación que en ningún caso debe conllevar subordinación.

Los contratos de prestación de servicios que celebran las entidades por el término estrictamente necesario, para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de las mismas, cuando éstas no puedan realizarse con personal de planta o requieren conocimientos especializados, constituye un mecanismo amparado en la Ley 80 de 1993, que junto al ejercicio de los empleos que conforman la planta de personal de las entidades del sector público para desarrollar funciones permanentes, sirven para que el Estado pueda satisfacer las necesidades de la comunidad, cumplir con los planes de desarrollo y lograr sus fines.

Teniendo en cuenta lo anterior en consideración de esta Dirección Jurídica un contratista no podría desarrollar funciones de carácter permanente dentro de una entidad ya que el contrato de prestación de servicios es una modalidad de vinculación con el Estado de tipo excepcional que se justifica constitucionalmente si es concebida como un instrumento para atender funciones ocasionales, que son aquellas que no hacen parte del “giro ordinario” de las labores encomendadas a la entidad, o que, siendo parte de ellas, no pueden ejecutarse con empleados de planta o requieren de conocimientos especializados”

Ahora bien, los contratos de prestación de servicios con el Estado son formas excepcionales y temporales a través de los cuales, los particulares pueden desempeñar funciones públicas, en tanto que su finalidad se contrae a la satisfacción de las necesidades especiales de la administración, que no pueden ser suplidas con personal de planta. Sobre el particular, la Corte Constitucional mediante sentencia C- 739 de 2002, M.P. Jaime Córdoba Triviño, adujo el siguiente criterio jurisprudencial:



ANÁLISIS DEL SECTOR

“Por regla general la función pública se presta por parte del personal de planta perteneciente a una entidad estatal, y sólo de manera excepcional y en los casos previstos en la ley, aquella puede ser desarrollada por personas que se vinculan a través de la modalidad del contrato de prestación de servicios.

Los contratos de prestación de servicios están definidos en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, así:

“Artículo 32.

(...)

3. Contrato de prestación de servicios. *Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.*

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

De la norma transcrita se desprenden dos situaciones distintas que son importantes para el estudio de constitucionalidad de la disposición acusada.

Por un lado, que la finalidad de dichos contratos es desarrollar actividades relacionadas con la administración y funcionamiento de la entidad.

Desde esta perspectiva, siempre que las entidades estatales requieran atender asuntos que tengan que ver con su administración o funcionamiento, pueden acudir a dicha figura. Para ello pueden contratar tanto personas jurídicas como personas naturales.

En segundo lugar, es claro que si la entidad estatal decide contratar los servicios con una persona natural, sólo podrá hacerlo cuando dichas actividades para las cuales se contrata no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

En todo caso y según la Ley 80 de 1993, tales contratos no generan relación laboral ni prestaciones laborales y únicamente podrán



ANÁLISIS DEL SECTOR

celebrarse por el término estrictamente indispensable para desarrollar la actividad.

La persona que contrata con el Estado no adquiere por ese solo hecho la categoría de empleado público o de trabajador oficial y, por tanto, la subordinación del empleado y del trabajador oficial se opone a la independencia y autonomía de que gozan los contratistas de prestación de servicios, de tal forma que la situación legal y reglamentaria de los primeros no es equivalente ni asimilable a la posición que ostenta el contratista independiente.

Conforme a lo anterior el trato diferente que reciben unos y otros se justifican por la existencia de una razonable diferencia dada por el carácter independiente y autónomo de los contratistas frente a la dependencia y subordinación de los trabajadores y empleados públicos.

La vigencia del contrato de prestación de servicios es, por su naturaleza, temporal y sólo podrá celebrarse por el término estrictamente indispensable para ejecutar el objeto convenido...”

4. Análisis de la Demanda

En esta sección la información de la demanda permite que el Municipio de Jamundí recopile información histórica sobre contratos, celebrados por diferentes entidades gubernamentales de orden nacional y territorial. Es importante aclarar que el mismo no refleja en su totalidad la igualdad en las características técnicas requeridas por la Administración Municipal, por cuanto, existen infinidad de variables, que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro, entre ellas el perfil del personal requerido.

A continuación, se presenta la información consultada para este fin:

Tabla 4. Relación de Contratos

ENTIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL	FORMA DE PAGO	ENLACE PROCESO
Gobernación del Chocó	CD-PS-GDCH-463SS-2022	Prestación de servicios profesionales de una enfermera especializada que sirva de apoyo en el fortalecimiento de las	\$19.250.000	6 cuotas	https://www.secop.gov.co/C01BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?p_revCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443



ANÁLISIS DEL SECTOR

		capacidades de vigilancia en salud pública.			%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex¬ice=CO1.NTC.3693160
Corporación Autónoma Regional del Magdalena	CD 569 DE 2022	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para implementar estrategias de educación ambiental que permita identificar y fortalecer acciones productivas sostenibles	\$466.800.000	4 cuotas	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3590629
Municipio de Armenia, Quindío	SDS - CD 4826 DE 2022	Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento de la unidad de participación ciudadana y de los mecanismo de participación comunitaria, inspección, vigilancia y control de organismos comunales	\$1.380.266	1 cuota	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3590439
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	IDRD-STP-CD -3364-2022	Prestar servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de servicios básicos de primera atención de emergencias para el Sistema Distrital de Parques	\$7.797.000	3 cuotas	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3660321
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	OTH-CD-340 9-2022	Prestación de servicios de apoyo y acompañamiento en el desarrollo de las actividades administrativas que se requieran en la Dirección de Evaluación Seguimiento y Control Ambiental DESCA	\$55.200.000	12 cuotas	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3659999
Municipio de Sincelejo	CPS 2678-2022	Apoyo a la gestión en la realización de actividades como encuestador en el Sisbén - secretaria de planeación del municipio de Sincelejo.	\$600.000	1 cuota	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3659999



ANÁLISIS DEL SECTOR

					anagement%2fIndex¬ice=CO1.NTC.3659553
Gobernación del Cauca	DC-SDEC-CD-110-2022	Prestar servicios profesionales para apoyar la coordinación técnica del área de agroindustria y de alimentos del componente empresarial de la SDEC, del proyecto: "Fortalecimiento al desempeño institucional en los procesos de inversión pública y gestión de la secretaria de desarrollo económico y competitividad del departamento del Cauca"	\$23.100.000	5 cuotas	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3088810
Departamento Administrativo de Gestión Ambiental DAGMA	4133.010.26.1.627-2022	Prestar los servicios de apoyo a la gestión al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	\$9.840.000	5 cuotas	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3088131
Alcaldía Municipio de Palmira	MP-1099-2022	Prestación de servicios de apoyo a la gestión a la Dirección de Gestión del Medio Ambiente en el mantenimiento de zonas verdes, poda y tala de individuos forestales en el marco del proyecto "Implementación de acciones para la conservación de áreas de interés estratégico de recurso hídrico en el municipio de Palmira"	\$15.000.000	6 cuotas	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3055379
Municipio de Candelaria, Valle del Cauca	MDC-DAP-CD-075-2022	Prestación de servicios profesionales de apoyo al departamento administrativo de planeación e informática en la etapa de diagnóstico y formulación del plan de ordenamiento territorial del municipio de Candelaria, Valle del Cauca	\$ 22.000.000	4 cuotas	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3046027



ANÁLISIS DEL SECTOR

Alcaldía de Mosquera, Cundinamarca	CPS-728-2022	Prestación de servicios profesionales para la gestión de la hacienda pública en la secretaria de hacienda municipal	\$18.000.000	6 cuotas	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3010596
IGAC Sede Central	CD-832-2022-TNAR	Prestación de servicios personales para ejecutar actividades de digitalización y generación de productos de la información catastral dentro del proceso gestión catastral -conservación- en la territorial Nariño	\$11.008.000	4 cuotas	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3212229
SENA – Centro Agropecuario de Buga	PSP-VLL-CAB-0062-2022	Prestación de servicios de carácter temporal para brindar apoyo a la gestión de atención a los usuarios, comunicaciones oficiales y manejo de la unidad de correspondencia del Centro Agropecuario de Buga	\$10.000.000	5 cuotas	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3064930
Contraloría Municipal de Tuluá, Valle del Cauca	CD-017-2022	La prestación de servicios en la realización de actividades en el marco del programa de bienestar social e incentivos vigencia 2022 de la contraloría municipal de Tuluá	\$17.000.000	3 cuotas	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3184016
Alcaldía municipio Salento, Quindío	CPS-194-2022	Prestación del servicio de apoyo a la gestión para realizar mantenimiento en los predios de conservación del municipio de Salento de acuerdo al artículo 111 de la ley 99 de 1993	\$8.000.000	4 cuotas	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3208092



ANÁLISIS DEL SECTOR

Gobernación de Boyacá	CD-2716-2022	Prestación de servicios de apoyo a la ejecución de acciones de inspección y vigilancia de los factores de riesgo del ambiente para las enfermedades zoonóticas n°2	\$14.250.600	5 cuotas	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3216510
-----------------------	--------------	--	--------------	----------	---

Fuente: Elaboración propia con base en datos del SECOP II

5. Análisis de la Oferta

Para la oferta se evidencia personal cualificado, que presta los servicios principalmente de manera frecuente, ya sea parcial o total, es decir por proyecto, por honorarios o por prestación de servicios.

Los contratistas de prestación de servicios suelen abarcar muchas ramas del conocimiento, entre ellas, recursos humanos, financieras, estrategias organizacionales, tecnologías de la información. Existe un sinnúmero de disciplinas que prestan esta clase de servicios, los cuales dependen en gran parte de su demanda.

Por lo anterior, las tarifas serán determinadas por la relación entre la oferta y la demanda, perfil requerido, experiencia, calidad del servicio ofrecido, innovación y capacidad de negociación entre el contratante y el contratista.

6. Valor Estimado

Dada la naturaleza y el objeto contractual que se va a desarrollar, para determinar el valor estimado del contrato, se tuvo en cuenta las actividades encaminadas a su cumplimiento, el plazo de ejecución, la idoneidad y la experiencia con la que debe contar el futuro contratista para cubrir la necesidad planteada.

7. Conclusiones

Después de analizar la información compilada en este documento se presenta las siguientes conclusiones:



ANÁLISIS DEL SECTOR

- El valor del contrato deberá ser cancelado en cuotas, de acuerdo con las obligaciones específicas y los entregables definidos en el estudio previo y la minuta del contrato.
- El Municipio de Jamundí presenta insuficiencia de personal de planta, razón por la cual deberá realizar contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, con personas naturales, con experiencia e idoneidad para el desarrollo de las actividades que permitan el funcionamiento correcto de la dependencias y la ejecución de los diferentes proyectos de inversión dando cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “El Gobierno de los Ciudadanos”.
- La finalidad de la suscripción del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, será poder atender oportunamente las actividades relacionadas con los proyectos de inversión de la Alcaldía de Jamundí, por cuanto que las mismas no pueden ser desarrolladas por el personal de planta o requieran conocimientos especializados.
- Para establecer el valor estimado del contrato, se tendrá en cuenta las actividades encaminadas a su cumplimiento, el plazo de ejecución, la idoneidad y la experiencia con la que debe contar el futuro contratista para cubrir la necesidad.

En constancia de lo anterior se firma en Jamundí a los 18 días de mayo de 2023

Ordenador del gasto:

William Cardona

WILLIAM ALBERTO CARDONA DUQUE
Secretario de Medio Ambiente

Proyectó: Vanessa Vásquez Quinayás / Profesional Universitario
Revisó y Aprobó: William Alberto Cardona Duque / Secretario de Medio Ambiente